



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6023/2025 DE 21/10/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/6228/2025

RM REGION METROPOLITANA,
28/10/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, las solicitudes de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se modifica Resolución Exenta N° 122512/6023/2025 que autoriza cometido funcionario a las funcionarias que a continuación se mencionan, quienes se desplazaron a COPIAPÓ con la finalidad de Coordinar en terreno con empresas de diseño gráfico, soporte, iluminación y museografía para el MRA:

- ANDREA MARIA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata.
- MARIA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata
- NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, Profesional Grado 12 EUR, Contrata

RESUELVO:



281370065062669078_FIRMAGOB



1761748038220



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

29 OCT 2025

1) NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, RUN N° 16945114-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 27 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

MODIFICA Resolución Exenta N° 122512/6023/2025 DE 21/10/2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los gastos en alojamiento y alimentación (cena) son financiados con cargo al presupuesto del Centro Patrimonial Recoleta Dominica. Los gastos en Pasajes aéreos, traslados y alimentación (almuerzo) son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39-PLAN).

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 27 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Los gastos en alojamiento y alimentación (cena) son financiados con cargo al presupuesto del Centro Patrimonial Recoleta Dominica. Los gastos en Pasajes aéreos, traslados y alimentación (almuerzo) son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39-PLAN).

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, RUN N° 16153864-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 27 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Alojamiento, Otros. Los gastos en alojamiento y alimentación (cena) son financiados con cargo al presupuesto del Centro Patrimonial Recoleta Dominica. Los gastos en Pasajes aéreos, traslados y alimentación (almuerzo) son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39-PLAN).



**MODIFICA Resolución Exenta N°
122512/6023/2025 DE 21/10/2025**

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



281370065062669078_FIRMAGOB



1761748038220

